



ACTA N° 12

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ENTREGA TEMPORAL DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES DEL MINISTERIO DE CULTURA “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA”**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de enero de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura los miembros del Comité de Selección. El cual está integrado por las siguientes personas:

- Sr. Andrés Alejandro Ávila Bautista, en representación de la Secretaría General.
- Srta. Felicita Pérez Gómez, en representación de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Srta. Milagros Yolanda Vitor Molina, en representación de la Oficina General de Administración.

1. Antecedentes:

El 13 de enero de 2020, se publicó en la página web del Ministerio de Cultura las Bases para la entrega temporal de los espacios disponibles del Ministerio de Cultura que serán destinados a la prestación del “Servicio complementario de comedor de la Sede Central del Ministerio de Cultura”, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 13 al 27 de enero del presente año.

La presidenta del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro en el proceso de selección por correo electrónico
1	20381235051	NEWREST PERÚ S.A.C.	2020-01-14 12:07
2	20515184113	INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. "INIRSA"	2020-01-16 14:07

Con fecha 28 de enero de 2020, según cronograma del proceso de selección señalado en el Acta N° 11, se llevó a cabo la etapa de presentación de propuestas (vía correo electrónico), contando con la presentación de la siguiente propuesta:

N°	Postores	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de presentación
1	INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. "INIRSA"	20515184113	28/01/2020	19:45 y 20:09	Correo Electrónico

En ese sentido, la oferta del postor antes señalado, se considera presentada, el comité de selección procedió a verificar los documentos obligatorios establecidos en las Bases Integradas.

Cabe señalar que, mediante correo electrónico de fecha 29 de enero de 2020 a las 00:22 horas, el participante NEWREST PERÚ S.A.C. presentó su propuesta; sin embargo, al ser la presentación extemporánea, se declara como NO PRESENTADA.

**2. Documentos obligatorios:**

El Comité de Selección procedió a determinar si la oferta presentada cumple con la documentación requerida en los numerales 1.5, 2.1.1., 2.1.2., 2.7.3 y 2.12.1. establecidos en las bases integradas, conforme a lo siguiente:

POSTOR	1.5.1 Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	1.5.2 Declaración Jurada de Cumplimiento o de los TDR. (Anexo N° 2)	1.5.3 Declaración Jurada de Promesa de Consorcio (Anexo N° 3)	1.5.4 Declaración Jurada de carta de compromiso del personal propuesto (Anexo N° 4)	2.1.1 Opción de Desayuno Económico y Ejecutivo	2.1.2 2 opciones de Menú Ejecutivo, Económico y Dietético	2.7.3 Acreditación de Experiencia del personal, no inferior a tres (3) años	2.12.1 Acreditación de Experiencia del postor mínimo de tres (3) años	SITUACION
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	CALIFICA / NO CALIFICA
INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. "INIRSA"	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CALIFICA

3. Criterios de Evaluación:

El comité de selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los criterios de evaluación enunciados en el numeral 11 de las bases integradas, según la siguiente fórmula y detalle:

Postor: INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. "INIRSA"		DETALLE	PUNTAJE TOTAL
Documentos para acreditar los Criterios de Evaluación			
A. EXPERIENCIA	A.1 Experiencia en la Prestación del Servicio Se evaluará considerando los montos facturados acumulado por el participante correspondiente a la actividad objeto del proceso o similares, durante un periodo de 8 años a la fecha de presentación de propuestas (referido a los servicios de cafetería y/o comedor y/o similares en espacios públicos y/o privados) M = Monto Facturado acumulado por el participante por la prestación de Servicios correspondientes a la actividad objeto del proceso o similares M mayor o igual (3) veces el valor referencial..... 90 puntos M mayor o igual [2] veces el valor referencial y menor (3) veces el valor referencial 85 puntos M mayor o igual [1] veces el valor referencial y menor [2] veces el valor referencial 80 puntos	Supera las tres (3) veces el VR	90
	A.2 Visita a un Servicio Actual Los miembros del Comité calificarán a cada participante visitando un comedor donde presta servicio de alimentación, calificándolo de la siguiente manera: Excelente..... 2 puntos Bueno..... 1.5 puntos Regular..... 1 puntos	Excelente	2.0
B. MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS	B.1 Presentar por lo menos un certificado de producto orgánico de alguno de los insumos que utiliza para la preparación de los alimentos o de un bien para el expendio, emitido por un organismo de certificación autorizado por el SENASA. (1.5 Puntos)	No presenta	00
	B.2 Oferta veinte (20) menús gratuitos de manera mensual (1.5 Puntos), los cuales serán administrados por la Oficina General de Recursos Humanos	Oferta	1.5



EVALUACION ECONOMICA	A quien ofrezca un monto mensual mayor en soles por el metro cuadrado a utilizar, obtendrá el puntaje conforme al siguiente detalle:			Oferta Mensual por un (1) m ² a S/ 15.00, que multiplicado por 250.20 m ² resulta el monto mensual de S/. 3,753.00	4	
	N°	Total de metros cuadrados	Monto Mensual (S/)			Puntos
	1	250.20	4,000			5
	2	250.20	3,500			4
	3	250.20	3,000			3
	4	250.20	2,500			2
5	250.20	2,000	1			
SITUACION				CALIFICADO	97.5	

4. Acuerdo tomado por unanimidad

Los miembros del Comité de Selección tomaron los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del proceso de selección para la entrega temporal de los espacios disponibles del Ministerio de Cultura que serán destinados a la prestación del "Servicio complementario de comedor de la Sede Central del Ministerio de Cultura", al postor **INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. "INIRSA"**, por el monto de total de **S/ 90,072.00 (Noventa Mil Setenta y Dos con 00/100 Soles)** por los veinticuatro (24) meses del servicio.
- Solicitar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique el presente Acta con el resultado de la Buena Pro, en la página Web del Ministerio de Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto el literal i) del numeral 7.1 de la VII Disposición específica de la Directiva N° 014-2015-SG/MC "Lineamientos para la entrega de espacios disponibles en los Museos, Sitios Arqueológicos e inmuebles del Ministerio de Cultura para su uso en servicios complementarios, a nivel Nacional" este comité acuerda remitir el expediente a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura para el trámite de suscripción del contrato.

Se concluye el presente Acto, siendo las 18:30 horas del mismo día y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

Andrés Alejandro Ávila Bautista
Miembro

Milagros Yolanda Vitor Molina
Presidenta del Comité

Felicita Pérez Gómez
Miembro

